

Santiago, 17 de abril de 2019

Señor
Mario Farren Risopatrón
Superintendencia de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Acompaña segunda y tercera publicaciones de la
citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

Señor Superintendente:

Conforme a la normativa vigente, adjunto copia de la segunda y tercera publicaciones efectuadas en el diario "El Mercurio" de Santiago, los días 11 y 17 de abril, recién pasado y en esta misma fecha, respectivamente, que dicen relación con la citación para la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, que se realizará el día 23 de abril, a partir de las 17:00 horas.

Saluda atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta
Gerente General

Adj.: Lo citado.
c.c.: Comisión para el Mercado Financiero.
Bolsas





JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile para el día martes 23 de abril de 2019, a las 17:00 horas, en las oficinas del Banco, ubicadas en calle Bandera N°140, Piso 12, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias de su competencia:

- 1) Someter a su consideración y aprobación la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- 2) Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2018. Se propondrá distribuir un dividendo de \$1,88457837 por acción, correspondiente al 60% de las utilidades del ejercicio, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del día siguiente de la junta. Asimismo, se propondrá a la junta que el 40% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas del Banco.
- 3) Nombramiento definitivo de Directores.
- 4) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
- 5) Designación de Auditores Externos.
- 6) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 7) Informe del Comité de Directores y Auditoría, determinación de la remuneración de sus miembros y del presupuesto de gastos para su funcionamiento.
- 8) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- 9) Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos del Banco.

Se deja constancia para los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 N°6 de la Ley General de Bancos, que los Estados Financieros de la Institución correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron publicados, en el Diario Financiero, el día 28 de febrero de 2019 y además en el sitio web, www.santander.cl/accionistas/estados_financieros.asp, con sus respectivas notas y el correspondiente informe de los auditores independientes.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, los titulares de acciones de Banco Santander-Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 15 de abril de 2019. Asimismo, tendrán derecho a cobrar el dividendo que se apruebe repartir, quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de abril de 2019.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta y hasta la hora en que esta deba iniciarse.

CLAUDIO MELANDRI HINOJOSA
PRESIDENTE



JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile para el día martes 23 de abril de 2019, a las 17:00 horas, en las oficinas del Banco, ubicadas en calle Bandera N°140, Piso 12, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias de su competencia:

- 1) Someter a su consideración y aprobación la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- 2) Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2018. Se propondrá distribuir un dividendo de \$1,88457837 por acción, correspondiente al 60% de las utilidades del ejercicio, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del día siguiente de la junta. Asimismo, se propondrá a la junta que el 40% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas del Banco.
- 3) Nombramiento definitivo de Directores.
- 4) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
- 5) Designación de Auditores Externos.
- 6) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 7) Informe del Comité de Directores y Auditoría, determinación de la remuneración de sus miembros y del presupuesto de gastos para su funcionamiento.
- 8) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- 9) Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos del Banco.

Se deja constancia para los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 N°6 de la Ley General de Bancos, que los Estados Financieros de la Institución correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron publicados, en el Diario Financiero, el día 28 de febrero de 2019 y además en el sitio web, www.santander.cl/accionistas/estados_financieros.asp, con sus respectivas notas y el correspondiente informe de los auditores independientes.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, los titulares de acciones de Banco Santander-Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 15 de abril de 2019. Asimismo, tendrán derecho a cobrar el dividendo que se apruebe repartir, quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de abril de 2019.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta y hasta la hora en que esta deba iniciarse.

CLAUDIO MELANDRI HINOJOSA
PRESIDENTE